

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

FILIACIÓN. No. 11001311000312017-0801

Atendiendo la solicitud elevada y en cumplimiento del artículo 108 de la Ley 1564 de 2012, emplácese a la parte demandada SOPHIA CAROLINA BARRERA Efectuése la publicación conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Aclárese que parte es el señor horacio cruz, en consideración que la demanda no está dirigida contra él, ni se ha vinculado dentro del trámite.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 04 HOY 02 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2f3008d02a730874d8d89414a1e52532ee11226577e8b6c49f6eead1c3c5d8d**

Documento generado en 01/02/2023 05:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>